



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Dpto. Adquisiciones

PARRAL,

12 Feb 2015

DECRETO EXENTO Nº 1540

VISTOS:

- 1) El Acta de Baja de fecha 12.02.2015
- 2) El OFICIO Nº 372 de fecha 11.02.2015., de la Alcaldesa de Parral.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 2) **DESE**, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija la Hoja Mural respectiva, por el bien que a continuación se indica:

GRUPO F : "FUNGIBLES GENERALES Y OTROS"

Nº	ESPECIES	DEPENDENCIA ORIGEN
3547	CORCHETERA COLOR NEGRO	ALCALDIA, JEFE GABINETE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



Alejandro Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal



Paula Retamal Urrutia
 PAULA RETAMAL URRUTIA

Alcaldesa de Parral

PRU/ARC/SVM/dao.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Archivo Partes.